

ACTA DE COMISIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2018, A LAS 10 HORAS, EN LA SEDE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA, PARA EL ESTUDIO SOBRE LOS CRITERIOS QUE DEBEN REGIR EN LA ADMISIÓN A LOS CENTROS PÚBLICOS O CONCERTADOS EN LAS ETAPAS DE PRIMARIA, ESO Y BACHILLER, EN LA COMUNIDAD DE LA RIOJA.

Asisten:

| | |
|-----------------------------|--|
| D. Luis Torres Sáez-Benito | Presidente del CER |
| Dña. Carmen Castells Miró | Representante de CONCAPA |
| Dña. Angélica García Álvaro | Representante de FAPA |
| D. Gonzalo González Ortega | Representante de FSIE |
| D. Víctor Fustero Zapata | Representante de ANPE |
| D. Francisco Calle Garay | Asesor y secretario en funciones del CER |

ANTECEDENTES

1. Acta del Pleno del Consejo Escolar de La Rioja 12 / I / 2016

Se propone que se trate el tema de “Escolarización”, y del posible descontento de los padres, a lo que se accede. Como fórmula se estima conveniente crear una comisión de estudio, que será propuesta más adelante.

2. Acta de Permanente del Consejo Escolar de La Rioja 10 / V / 2016

En el cuarto punto del día, análisis del proceso de escolarización en La Rioja, se propone una comisión que comience a recopilar datos sobre el anterior proceso de escolarización, de cara a hacer una puesta en común que facilite el análisis.

La composición de dicha comisión será:

- D^a Angélica García Álvaro.
- D^a Carmen Castells Miró.
- D. Luis Torres Sáez-Benito

Sin perjuicio a que se puedan agregar más componentes a dicha comisión.

3. Acta del Pleno del Consejo Escolar de La Rioja 21 / VI / 2016

En el apartado ruegos y preguntas, se hace referencia al tema de “Escolarización”, y de la comisión que se formará para analizar el proceso, por la que el representante de FSIE muestra gran interés y pide que se le agregue a dicha comisión.

Se invita a los miembros de la comisión a recopilar datos de sus respectivas organizaciones representativas, de forma que se agilice el trabajo de la comisión.

Se fijan los objetivos de dicha comisión de forma informal, puesto que no son un punto del día:

- Estudiar las circunstancias propias del proceso de escolarización. Teniendo en cuenta que la demografía ha descendido este año.
- Proponer cambios al baremo si fuera necesario, adaptándolo a las nuevas circunstancias.
- Estudiar el sistema de Escolarización y proponer mejoras.

4. Acta de la comisión celebrada en el Consejo Escolar el día 23 de enero de 2017

5. Acta de la comisión celebrada en el Consejo Escolar el día 29 de junio de 2017

6. Solicita la asistencia a la comisión de escolarización el representante del sindicato ANPE, D. Gustavo Navas, por lo que, con el visto bueno del presidente de este Consejo Escolar, será agregado a los miembros de dicha comisión.

APORTACIONES DE LA COMISIÓN

A fin de analizar los criterios de admisión en las etapas de Primaria, Secundaria y Bachillerato, en la Comunidad de La Rioja, nos reunimos los arriba indicados.

Acude en lugar del titular del sindicato ANPE D. Gustavo Navas, su suplente D. Víctor Fustero Zapata.

Todos los que acudieron a la reunión de la anterior comisión de escolarización, aprueban el acta de la sesión anterior y que se les había remitido con antelación.

Toma la palabra el presidente del Consejo Escolar de La Rioja, D. Luis Torres, que da la bienvenida a todos y agradece al miembro de esta comisión D. Gonzalo González del FSIE el estudio realizado sobre la escolarización a lo largo de los últimos años y su aportación a fin de que esta comisión tenga más datos de análisis. Dicho informe se añadirá al final de la presente acta de comisión.

Incide D. Luis Torres en que la escolarización llevada a cabo en el presente curso y para la escolarización de los alumnos del curso 2018/2019 no se ha advertido ninguna incidencia que reseñar. Solo considerar que ello es debido al descenso de demanda de plazas y la elevada oferta que hace la Consejería de Educación de La Rioja.

Todos los presentes asienten en esta afirmación.

D. Gonzalo González Ortega, representante de FSIE, indica como dato a tener en cuenta, la existencia de alumnos no escolarizados y aclara que considera se deba a que son de otras etnias y en sus costumbres sociales no está arraigada el que sus hijos/as acudan a clases con continuidad.

Se desarrolla un debate sobre si los alumnos de "Montessori" se encontrarán incluidos entre los no escolarizados, ya que los datos que tenemos son los aportados por la Consejería de nuestra Comunidad.

El representante del FSIE siguiendo con el análisis del estudio presentado, comenta que, según los datos, solo un 1,27% de los padres no ha podido escolarizar a sus hijos en el centro que deseaba y que el año que viene se prevé una disminución mayor aún en las solicitudes de alumnado.

Se produce ahora comentarios diversos en cuanto a los centros que pierden aulas por no tener alumnado que lo demande y aquellos que tienen exceso de demanda y el esfuerzo de la Consejería por mantener el número de aulas.

Toma la palabra Dña. Angélica García Álvaro, como representante de FAPA, y matiza que, en su experiencia, en los centros fluctúa mucho la demanda en pocos años de diferencia.

A Dña. Carmen Castells Miró, representante de CONCAPA le sorprende la cantidad de solicitudes de traslados que se producen a partir de primero de primaria y la dificultad de que dichas solicitudes sean satisfechas.

D. Víctor Fustero como representante del sindicato ANPE aclara que no está de acuerdo en que el 1,27% de los padres no ha podido escolarizar a sus hijos en el centro que deseaba, que refleja las solicitudes, no los deseos de los progenitores. Profundiza en esta afirmación explicando que las solicitudes son realizadas según las condiciones de la convocatoria, y por estas condiciones, si un padre considera que su hijo no va a conseguir plaza en el centro donde desearía llevar a su hijo, no lo va a demandar ya que el sistema penaliza las segundas opciones de centros solicitados. Por ello solicita en primera opción el centro considera va a tener plaza y mejor le encaja.

Se desencadena un debate a este respecto con participación de todos los asistentes.

El representante del sindicato ANPE añade que, si se realizara la adjudicación de centros desde la Consejería, se resolvería la injusticia del alumno que no tiene plaza en el centro que solicita en la primera opción con una baremación de un 7, y otro que con un 5 pide en primera instancia la segunda opción del primer alumno. El alumno del 5 consigue la plaza y el del 7 se le asigna alguna de las plazas libres después de todas las asignaciones de los centros solicitados en primer lugar.

Dña. Carmen Castells Miró, representante de CONCAPA, indica que está prevista la comisión de escolarización del 1 al 7 de julio y que con los datos que tenemos, solo en cuatro centros no hay plazas libres a fecha de hoy.

D. Gonzalo González Ortega considera que sería positivo arrastrar la valoración del baremo realizado a segundas y posteriores elecciones de centro.

Toma la palabra Dña. Angélica García Álvaro, indicando que considera acertada la posibilidad de mantener la valoración del baremo para los casos en que no se consigue plaza en el centro de primera opción solicitada. En esta línea Dña. Carmen Castells Miró añade que para ello habrá que conseguir hacer un buen baremo.

El representante de ANPE considera que en el nuevo baremo tendría que tenerse en cuenta la posibilidad de que no se separen a los hermanos en caso de no tener plaza en el mismo centro.

Se concluye la comisión con el acuerdo de que, este año la escolarización no ha presentado ninguna problemática, debido fundamentalmente a la baja demanda y a que la oferta de plazas se ha mantenido por la Consejería de Educación de La Rioja. Y que sería positivo adelantarse a los problemas que puedan surgir en un futuro, si en la modificación del proceso de escolarización se tienen en cuenta las apreciaciones argumentadas en esta comisión.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente del Consejo Escolar de La Rioja da por terminada la reunión a las 12,15 horas, sin indicar otra fecha de reunión ni actuación posterior.

De lo que doy fe, con el visto bueno del Presidente.

En Logroño a 19 de junio de 2018

Vº Bº
Firmado:

Vº Bº
Firmado:

Presidente del Consejo Escolar de La Rioja
D. Luis Torres Sáez-Benito

Secretario en funciones
D. Francisco Calle Garay

Informe sobre el proceso de escolarización 2018/19, presentado por D. Gonzalo González Ortega, representante de FSIE.

1. Escasez de demanda.

→ En comparación con los últimos tiempos, en la zona única de Logroño y su área metropolitana, Lardero y Villamediana, (LO-ZU) este curso es el que menos alumnos hay:

→

| RESUMEN | CURSOS | | | | | | | | | | DIFERENCIAS | | | | | | | |
|------------------|-----------|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|-------------|------|---------|------|---------|-------|------|-------|
| | EVOLUCIÓN | | 2015/16 | | 2016/17 | | 2017/18 | | 2018/19 | | 2016/17 | | 2017/18 | | 2018/19 | | | |
| | PARÁMETRO | Als. | % | Als. | % | Als. | % | Als. | % | Als. | % | Als. | % | Als. | % | | | |
| OFERTA | 77 | | | 77 | | | 79 | | | 76 | | | 0 | 0,0 | 2 | 2,6 | -3 | -3,8 |
| | 1925 | | | 1925 | | | 1975 | | | 1900 | | | 0 | 0,0 | 50 | 2,6 | -75 | -3,8 |
| PADRON | 1808 | 93,9 | | 1699 | 88,3 | | 1688 | 85,5 | | 1543 | 81,2 | | -109 | -6,0 | -11 | -0,6 | -145 | -8,6 |
| DEMANDA | 1716 | 89,1 | 94,9 | 1600 | 83,1 | 94,2 | 1630 | 82,5 | 96,6 | 1491 | 78,5 | 96,6 | -116 | -6,8 | 30 | 1,9 | -139 | -8,5 |
| VACANTES | 209 | 10,9 | | 325 | 16,9 | | 345 | 17,5 | | 409 | 21,5 | | 116 | 55,5 | 20 | 6,2 | 64 | 18,6 |
| NO ESCOLARIZADOS | 92 | 4,8 | 5,1 | 99 | 5,1 | 5,8 | 58 | 2,9 | 3,4 | 52 | 2,7 | 3,4 | 7 | 7,6 | -41 | -41,4 | -6 | -10,3 |

→ Sin embargo, en el conjunto de los municipios - cabeceras de comarca - donde hay comisiones de escolarización* la situación ha mejorado:

| RESUMEN | CURSOS | | | | | | | | | | DIFERENCIAS | | | | | | | |
|------------------|-----------|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|-------------|-------|---------|--------|---------|-------|-----|--------|
| | EVOLUCIÓN | | 2015/16 | | 2016/17 | | 2017/18 | | 2018/19 | | 2016/17 | | 2017/18 | | 2018/19 | | | |
| | PARÁMETRO | Als. | % | Als. | % | Als. | % | Als. | % | Als. | % | Als. | % | Als. | % | | | |
| OFERTA | 33 | | | 33 | | | 33 | | | 32 | | | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | -1 | -3,0 |
| | 825 | | | 825 | | | 825 | | | 825 | | | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| PADRON | 735 | 89,1 | | 677 | 82,1 | | 697 | 84,5 | | 722 | 87,5 | | -58 | -7,9 | 20 | 3,0 | 25 | 3,6 |
| DEMANDA | 737 | 89,3 | 100,3 | 670 | 81,2 | 99,0 | 680 | 82,4 | 97,6 | 724 | 87,8 | 100,3 | -67 | -9,1 | 10 | 1,5 | 44 | 6,5 |
| VACANTES | 88 | 10,7 | | 155 | 18,8 | | 145 | 17,6 | | 101 | 12,2 | | 67 | 76,1 | -10 | -6,5 | -44 | -30,3 |
| NO ESCOLARIZADOS | -2 | -0,2 | -0,3 | 7 | 0,8 | 1,0 | 17 | 2,1 | 2,4 | -2 | -0,2 | -0,3 | 9 | -450,0 | 10 | 142,9 | -19 | -111,8 |

Nota*: Alfaro, Arnedo, Calahorra, Haro, Nájera y Santo Domingo de la Calzada.

→ Se espera que en Logroño y su área metropolitana (LO-ZU) de la demanda también decrezca el año que viene. Y que la demanda se estabilice en el conjunto del resto de municipios antes referidos*, con repuntes significativos al alza en Calahorra y a la baja en Santo Domingo de la Calzada.

→ Hay un porcentaje mínimo de niños no escolarizados en los municipios que son cabeceras comarcales, sin embargo en Lo-ZU suponen más cincuenta niños (3,4%), que cuando se escolaricen en Primaria o antes, minorarán notablemente el número de vacantes existentes. Nota: Primaria es etapa de escolarización obligatoria.

→ El porcentaje de vacantes es alto, alcanzando el 12,20% en los municipios que son cabeceras comarcales y el 21,50% en LO-ZU.

2. Alta satisfacción de las preferencias de las familias.

→ El porcentaje de alumnos que no obtienen plaza en el centro elegido en primera opción en LO-ZU es del 1,27%.

→ En otros municipios alcanza el 6,50%. No obstante, esta situación parece que se va a paliar con un balance positivo en la creación de nuevas unidades de 1º curso de Infantil a raíz de las necesidades de escolarización detectadas en algunos municipios, por ejemplo, en el CEIP "La Estación" de Arnedo, etc. Lo que redundaría en un nivel de satisfacción de las preferencias de los padres en un nivel similar al de Logroño.

3. Análisis por centros:

→ En el "Eduardo González Gallarza" de Lardero de tres líneas, se ha quitado la tercera unidad en 1º de Infantil por tener una demanda muy inferior a los 50 alumnos.

→ Hay centros de doble línea en difícil situación para mantener la segunda unidad en 1º de Infantil por tener una demanda muy inferior a los 25 alumnos, por ejemplo, "Vuelo Madrid-Manila" y "Navarrete El Mudo" de Logroño

o "Quintiliano" de Calahorra. Otros como "Madre de Dios", "Bretón de los Herreros" y "Purísima Concepción" de Logroño o "Gonzalo de Berceo" de Villamediana tienen una situación muy ajustada.

→ Hay colegios de una línea con escasez de demanda como "San Francisco", "Varea", "Vélez de Guevara", "Los Boscos" o "La Inmaculada" de Logroño tienen una mejor situación, pues la DGE no tiene planteado desdibujar el mapa de centros.

4. Objetivos y propuestas de mejora:

→ Mantenimiento del mapa de centros. ¿Es necesario el nuevo colegio en "Los Lirios"?

→ Mantenimiento de normativa de zonificación.

→ Reducción de la ratio ordinaria de alumnos por unidad en Infantil para adaptarse mejor a la evolución demográfica y, sobre todo, para mejorar la calidad educativa.

- Prever su reducción a futuro también en Primaria y ESO.
- Disminuir la ratio ordinaria a 24 alumnos / unidad en Infantil hubiera reducido el porcentaje de vacantes en Logroño desde el 21,50% hasta el 18,20% y en los municipios que son cabeceras de provincia desde el 12,20% hasta el 8,60%.
- Disminuir la ratio a 23 alumnos / unidad en Infantil hubiera reducido el porcentaje de vacantes en Logroño hasta el 15,10% y en las cabeceras de provincia hasta el 4,60%.

→ Fomentar la escolarización de "todos" los niños de 1º curso de Infantil del padrón.

- Sobre todo, en Logroño, si bien la tendencia es favorable desde más del 5% al 3,4%.
- Hay que prever la existencia de un número suficiente de puestos escolares para este alumnado, que se deberán escolarizar como muy tarde en 1º curso de Primaria.

→ Fomento de la natalidad con políticas de crecimiento del empleo y de conciliación de la vida familiar.

Creo que eso es todo.

Saludos.

Gonzalo González Ortega
Permanente sindical de FSIE-LA RIOJA
Av. Portugal, 27-29. 4º - Of. 9ª.
26001. LOGROÑO